

FECHA: viernes, 27 de septiembre de 2024 RFC: SAMA771031FQ6

Apellido Paterno: SAN ROMÁN Apellido Materno: ARTURO
 Adscripción: SUBDELEGACION REC. NATURALES No. de empleado: 884 Nivel y Puesto: P12 INSPECTOR

Hago de su conocimiento que he sido **COMISIONADO** a:
 MUNICIPIO DE: HUEYAPAN EN EL ESTADO DE MORELOS.
 Durante los días: 19 y 20 DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2024
 Con el objeto de: REALIZAR OPERATIVO EN MATERIA DE VIDA SILVESTRE EN ÁREAS PERTENECIENTES AL ÁREA NATURAL PROTEGIDA (ANP) IZTA-POPO, ABARCANDO EL MUNICIPIO DE TOCHIMILCO, ESTADO DE PUEBLA, HUEYAPAN Y TETELA DEL VOLCÁN, ESTADO DE MORELOS, EN COORDINACIÓN CON PERSONAL DE LA ORPA DEL ESTADO DE MORELOS, GUARDIA NACIONAL (GN) Y EJERCITO MEXICANO (SEDENA), CON EL OBJETIVO DE DETECTAR ACTIVIDADES ILÍCITAS EN FLAGRANCIA Y CON ELLO, ESTAR EN POSIBILIDAD DE HACER LA PUESTA A DISPOSICIÓN DEL O LOS INFRACTORES

Para efectos de cumplir con la normatividad y lineamientos vigentes que aplican a los viáticos, al respecto de la comprobación de los mismos, detallo a continuación cada de las actividades realizadas, así como los importes erogados para los efectos financieros que haya lugar.

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES						
NO. OFICIO DE COMISIÓN	LUGAR	PERIODO COMISIÓN		DÍAS:	CUOTA DIARIA	IMPORTE (Pesos)
		FECHA DE INICIO	FECHA TERMINO			
PFFA/27.1/1763/2024; PFFA/27.1/1764/2024	MUNICIPIO DE HUEYAPAN, ESTADO DE MORELOS.	19-sep	20-sep	1.5	650	975.00
					TOTAL	\$ 975.00

TRANSPORTE:			
AVION	AUTOBUS	AUTO OFICIAL	X
IMPORTE 0.00	IMPORTE PASAJE: 0.00	IMPORTE CASSETAS	

SUMA VIÁTICOS + PASAJES \$ 975.00
 IMPORTE EN LETRA: NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.

OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:

ELABORA ARTURO SAN ROMÁN MEJÍA INSPECTOR DEL ÁREA DE RECURSOS NATURALES	Vo.Bo. BIOL. BRISSETH SHUNASHY VÁSQUEZ VÁSQUEZ ENLACE ADMINISTRATIVO	AUTORIZA LIC. ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI ENCARGADA DE DESPACHO DE LA PROFEPA EN EL ESTADO DE PUEBLA.
---	--	---

LIC. ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI
 SUBDELEGADA DE INSPECCION DE RECURSOS NATURALES

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de Julio de 2022, previa designación realizada por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera, con oficio de encargo número PFFA/1/0203/2022, de fecha 28 de julio de 2022, firma la suscrita como Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.

DC-13041/788

15371
 RN-100015

2024/09/27

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN **E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente**

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE **ARTURO SAN ROMAN MEJIA** II.3.-ORIGEN **México Puebla**
II.2.-CARGO **ENLACE** II.4.-RFC **SAMA771031FQ6**

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA	MENOS DE 24 HRS. AUTORIZADO
				DIVISA	PAQUETE
Hueyapan Puebla	19/09/2024 20/09/2024	1	1	MXN 650.00	325.00 100% 975.00
TOTAL DÍAS:					
					EUROS 0.00
					DOLARES 0.00
					PESOS 975.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

OPERATIVO

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
----------	--------	------------------------------

Alicia Noemí Hernández
Mugártegui
Encargada de la oficina de
Representación de Protección
Ambiental en el estado de Puebla

Brisseth Shunashi Vasquez Vasquez
Inspector de medio ambiente y
recursos naturales

ARTURO SAN ROMAN MEJIA
ENLACE



OFICIO PFFPA/27.1/ 1763 /2024

Puebla, Pue., a. 17 de septiembre de 2024

CC. ARTURO SAN ROMÁN MEJÍA y DANIEL SÁNCHEZ VÁZQUEZ

P R E S E N T E.

Por este medio se le comunica que con base en los artículos 1, 14, 16 y 27 Constitucional; 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 167 bis, fracción I, IV, 167 bis 1, 167 bis 3, 167 bis 4 y 170 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1, 3, 35 fracción I, 36, 37, 38, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 2 fracción I, 14, 16, 17, 17 Bis fracción I, 18, 26 párrafos primero y noveno y 32 Bis fracciones I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 1, 2 fracción IV, 3 apartado B fracción I, 4, 6 fracción XII, 40, 41, 43 fracciones I, II, XI, X, XXXII, XXXIX, XLI, XLVIII y XLIX, 44, 45 fracción VII, 46, 66 fracción IV, VIII, XIV, XLIX y 81, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; y artículo PRIMERO, numeral 20 del "Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Oficinas de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las entidades federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México". Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 2022, se les comisiona para que el día **19 y 20 del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro**, realice la siguiente actividad:

Realizar Operativo en materia de Vida Silvestre en áreas pertenecientes al Área Natural Protegida (ANP) Izta-Popo, abarcando el municipio de Tochimilco, estado de Puebla, Hueyapan y Tetela del Volcán, estado de Morelos, en coordinación con personal de la ORPA del estado de Morelos, Guardia Nacional (GN) y Ejército Mexicano (SEDENA), con el objetivo de detectar actividades ilícitas en flagrancia y con ello, estar en posibilidad de hacer la puesta a disposición del o los infractores; Para lo cual tendrá a su disposición el o los vehículos oficiales siguientes:

Marca	Submarca	Año de fabricación	Número de serie	Placas	Línea	Cilindros
NISSAN	FRONTIER	2023	PDN 666 1	PIC KUP	4	NISSAN
NISSAN	FRONTIER	2024	K812637	LYN333 A	PIC KUP	4

*En su caso, se le asignará una unidad diferente.

Pudiendo desplazarse en caso necesario y por requerimientos de la Oficina de Representación, a cualquiera de sus siete regiones siendo estas: Sierra Norte con sus 35 municipios, Sierra Nororiental con sus 28 municipios, Serdán y Valles Centrales con sus 31 municipios, Angelópolis con sus 33 municipios, Valle de Atlixco y Matamoros con sus 24 municipios, Mixteca con sus 45 municipios, Tehuacán y Sierra Negra con sus 21 municipios. Así mismo deberá atender cualquier contingencia y/o asunto competencia de esta Procuraduría Federal que se susciten en los municipios que comprenden la región indicada del Estado de Puebla. Se solicita a las autoridades civiles y militares, presten oportuno y eficaz auxilio a los inspectores referidos cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

Sin más por el momento, agradezco su atención.

ATENTAMENTE
SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

[Firma manuscrita]
ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI.



Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022, previa designación realizada por la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera, con oficio de encargo número PFFPA/17/020/2022 de fecha 28 de julio de 2022, firma la suscrita como Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.

C.c.p. Oficialía de partes
L'ANHM/B'ASRM





INFORME DE COMISIÓN

ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI
SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES Y ENCARGADA DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA PROFEPA PRESENTE.

No. OFICIO DE COMISIÓN: PFPA/27.1/1763/2024 DE FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2024.
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES
NOMBRE DE LOS COMISIONADOS: BIOL. ARTURO SAN ROMAN MEJIA E ING. DANIEL SÁNCHEZ VÁZQUEZ
PERIODO DE LA COMISIÓN: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2024

OBJETIVO:

REALIZAR OPERATIVO EN MATERIA DE VIDA SILVESTRE EN ÁREAS PERTENECIENTES AL ÁREA NATURAL PROTEGIDA (ANP) IZTA-POPO, ABARCANDO EL MUNICIPIO DE TOCHIMILCO, ESTADO DE PUEBLA, HUEYAPAN Y TETELA DEL VOLCÁN, ESTADO DE MORELOS, EN COORDINACIÓN CON PERSONAL DE LA ORPA DEL ESTADO DE MORELOS, GUARDIA NACIONAL (GN) Y EJERCITO MEXICANO (SEDENA), CON EL OBJETIVO DE DETECTAR ACTIVIDADES ILÍCITAS EN FLAGRANCIA

Participantes:

- Jaime Hernández Matías, Agente de la Guardia Nacional con 5 elementos más a bordo del vehículo Chevrolet Silverado No. 27111
- Sergio Moreno Cudiño, Sargento 1º de la SEDENA con 15 elementos más a bordo de 2 vehículos Chevrolet Silverado No 3315133 y 3315159
- Subinspector Orlando Hernández Mayo, Subinspector de la Guardia Nacional con 12 elementos más a bordo de 2 vehículos Chevrolet Silverado No. 27110 y 27112
- Ricardo González Domínguez, Policía 3º de la Policía municipal del estado de Morelos a bordo del vehículo H 02 con 2 elementos más.
- Miguel Lavín Maya, Director de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable del H. Ayuntamiento de Hueyapan, estado de Morelos
- 2 inspectores federales de la ORPA PROFEPA del estado de Morelos y un vehículo NISSAN FRONTIER
- 2 inspectores federales de la ORPA PROFEPA del estado de Puebla y un vehículo NISSAN FRONTIER

El día **19 de septiembre de 2024**, siendo las 08:00 horas, los suscritos inspectores nos trasladamos de la Ciudad de Puebla al municipio de Hueyapan, estado de Morelos, específicamente en las instalaciones del H. Ayuntamiento de Hueyapan, estado de Morelos, a fin de estar en ese sitio como punto de reunión para coordinar dicho operativo. Sin embargo, por desperfectos mecánicos en el vehículo del personal de la ORPA del estado de Morelos, arribaron a dicha reunión siendo aproximadamente las 13:00 hrs. De igual manera, se esperó a los cuerpos de seguridad (GN y SEDENA), para iniciar la reunión y una vez, establecido las acciones a realizar se preparó la distribución de vehículos y personal.

Iniciando el operativo siendo las 13:40 hrs y donde durante el recorrido, se anduvo por caminos de terracería hasta llegar al paraje denominado "**El Túnel**" ubicado en la coordenada UTM X= 535950, Y= 2096134 siendo aproximadamente las 14:10 hrs, sitio que se ubica dentro del territorio del estado de Morelos, y donde se han reportado actividades de cacería furtiva, sin embargo, al momento, no se encontró a ninguna persona o indicio que denote que se haya realizado dicha actividad; para ello, siendo las 14:30 hrs se prosiguió con el recorrido, encontrando algunos árboles tirados, presumiblemente talados ilegalmente, y al hacer una revisión al árbol se observa que no cuenta con marca que indique su legal aprovechamiento pero se observa el corte con motosierra y ramas tiradas sobre el camino.

Después de algunos minutos de recorrido por los caminos de terracería y siendo aproximadamente las 16:50 hrs, los participantes arribamos al paraje denominado "**Vaquerías**" ubicado a la altura de la coordenada UTM X=536520 Y=2096404, dentro del territorio del estado de Puebla, sitio que a decir de las autoridades municipales también se han reportado actividades de cacería y captura de ejemplares de fauna silvestre, sin embargo, se acordó quedarnos en el sitio a fin de escuchar o detectar actividades y poder proceder, pero no fue posible encontrar a persona alguna ni indicios que denoten que se está llevando a cabo actividades de cacería, por lo que, en este momento y siendo las 17:20 hrs, dando por finalizado el operativo en materia de vida silvestre, ya que son los parajes que se han reportado con actividades de cacería y de ésta último paraje, se prosiguió por los caminos de terracería hasta llegar al paraje denominado "**Las Lajas**", aproximadamente a las 18:00 hrs, detectando actividades de tala y con ello, dar inicio al recorrido en materia forestal.





OFICIO PFFPA/27.1/ 1764 /24

Puebla, Pue., a 17 de septiembre de 2024.

ING. DANIEL SANCHEZ VAZQUEZ Y BIOL. ARTURO SAN ROMAN MEJIA.
P R E S E N T E S .

Por este medio se le comunica que con base en los artículos 1º 14, 16 y 27 Constitucional; 161, 162, 163, 164, 165 y 166, 167, 167 bis, fracción I, IV, 167 bis 1, 167 bis 3, 167 bis 4, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, reformada según publicación en el diario oficial de la Federación con fecha siete de diciembre de dos mil cinco; 1, 3, 35 fracción I, 36, 37, 38, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; artículos 1, 7 fracción LXXXII, 10 fracciones XXIV XXVII y XLII, 154, 159, de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable vigente; 1º, 2º fracción I, 14, 16, 17, 17 Bis fracción 1, 18, 26 párrafos primero y noveno y 32 Bis fracciones I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 1, 2 fracción IV, 3 apartado B fracción I, 4, 6 fracción XII, 40, 41, 43 fracciones I, II, XI, X, XXXII, XXXIX, XLI, XLVIII y XLIX, 44, 45 fracción VII, 46, 66 fracción IV, VIII, XIV, XLIX y 81, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; y artículo PRIMERO, numeral 20 del "Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Oficinas de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las entidades federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México". Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 2022, se le comisiona para que durante los días 19 y 20 de septiembre de 2024, realicen lo siguiente:

- ✚ Realizar recorrido de vigilancia en materia forestal en áreas pertenecientes al Área Natural Protegida (ANP) Izta-Popo, abarcando el municipio de Tochimilco, Estado de Puebla; y los municipios de Tetela del Volcán y Hueyapan, Estado de Morelos; en coordinación con personal de la ORPA del estado de Morelos, Guardia Nacional (GN) y Ejército Mexicano; lo anterior, con el objetivo de detectar actividades ilícitas en flagrancia y con ello, estar en posibilidad de hacer la puesta a disposición del o los infractores; Para lo cual, tendrá a su disposición el vehículo oficial siguiente:

Marca	Submarca	Modelo	Número de serie	Placas	Línea	Cilindros
NISSAN	FRONTIER	2023	3N6AD334PK821309	PDN-6661	PICK UP	4

Se agradecerá a las Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

Sin más por el momento, agradezco su atención.

ATENTAMENTE
SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022, previa designación realizada por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera, con oficio de encargo número PFFPA/020/2022 de fecha 28 de julio de 2022, firma la suscrita como Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.



C.c.p.-Oficina de partes
Ref.
L'ANHM/LPS





LIC. ALICIA NOEMI HERNANDEZ MUGARTEGUI.

ENCARGADA DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA
P R E S E N T E.

FECHA DE LA COMISIÓN: Días 19 y 20 de septiembre de 2024.

OFICIOS DE COMISIÓN: PFPA/27.1/1764/24, de fecha 17 de septiembre de 2024.

INSPECTORES PARTICIPANTES: Ing. Daniel Sanchez Vazquez y Biol. Arturo Sant Román Mejía.



OBJETIVO:

- I. Realizar recorrido de vigilancia en materia forestal en áreas pertenecientes al Área Natural Protegida (ANP) Izta-popo, abarcando el municipio de Tochimilco, Estado de Puebla; y los municipios de Tetela del Volcán y Hueyapan, pertenecientes al Estado de Morelos; en coordinación con personal de la ORPA del estado de Morelos, Guardia Nacional (GN), Ejército mexicano y Policía Municipal, con el objetivo de detectar actividades ilícitas en flagrancia y con ello, estar en posibilidad de hacer la puesta a disposición de él o los infractores.

PARTICIPANTES:

- Quinto R.M., en Cuautla Morelos, a cargo del Sargento primero A.B. Jorge Moreno Gudiño, con 15 más, a bordo de dos vehículos con núm. económico 3315153 y 3315153.
- C. Miguel Lavín Maya, en su carácter de director de protección ambiental y desarrollo sustentable de Hueyapan, Puebla.
- Agente Jaime Hernández Matías de la Guardia Nacional, con cinco más, unidad núm., 27111, del destacamento Amayuca Morelos.
- Policía Tercero Ricardo Gonzalez Domínguez con dos más.
- Subinspector Orlando Hernández Mayo, con de la Guardia Nacional; con doce más, a bordo de las unidades silverados núm., 27110 y 27112.
- Dos inspectores Federales de la ORPA de PROFEPA del Estado de Morelos.

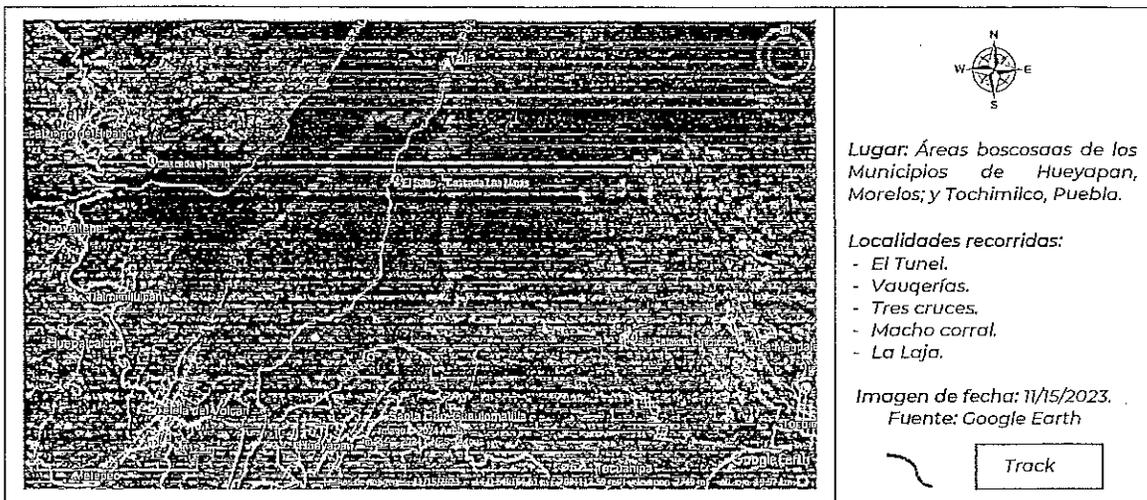
SINTESIS:

Nota: Previo a efectuar el recorrido de vigilancia en materia forestal ordenado mediante el Oficio de comisión núm., PFPA/27.1/1764/24, de fecha 17 de septiembre de 2024; se realizó operativo en materia de vida silvestre en áreas del ANP Izta-Popo, en lo que corresponde a los Municipios de Hueyapan y Tetela de Volcán, Estado de Morelos; y en lo que, corresponde al Municipio de Tochimilco, Puebla; en atención a Oficio comisión núm., PFPA/27.1/1763/24, de fecha 17 de septiembre de 2024.

En fecha 19 de septiembre de 2024, en punto de las 18 horas; y estando ubicados a la altura del paraje denominado "Vaquerías", del Municipio de Tochimilco, Puebla; se inició recorrido de vigilancia en Materia Forestal en terrenos forestales y preferentemente forestales del Área Natural Protegida (ANP) Izta-popo, abarcando los municipios de Tochimilco y Hueyapan, Estado de Puebla; y municipio de Hueyapan, Estado de Morelos; en coordinación con personal de la ORPA del estado de Morelos, Guardia Nacional (GN), Ejército mexicano y Policía Municipal, donde se realizó lo siguiente:

Realizamos recorridos por brechas y caminos accesibles a bordo de las unidades oficiales que se describen en la presente, así como a pie dentro de las zonas boscosas de manera sigilosa y bajo discreción, con la finalidad de detectar actos ilícitos o siniestros en materia forestal por el aprovechamiento forestal maderables y no maderable ilícito (Tala clandestina), para actuar de conformidad al marco ambiental normativo vigente.





Concluyendo parcialmente con el recorrido de vigilancia en materia forestal por las zonas boscosas de los parajes denominados "Tres Cruces, Macho Corral y La Laja", perteneciente a los Municipios de Hueyapan, Estado de Morelos, y Tochimilco Estado de Puebla; en atención a lo ordenado en el Oficio de comisión núm., PFFPA/27.1/1764/24, de fecha 17 de septiembre de 2024; en punto de las 22 (veintidós) horas con 40 (cuarenta) minutos del mismo día de inicio, **pernoctando en la región** para continuar al día siguiente (20 de septiembre de 2024), con la encomienda ordenada mediante el oficio previamente descrito.

Con fecha 20 de septiembre de 2024, en punto de las 09:00 horas, los inspectores actuantes continuaron con el recorrido de vigilancia en materia forestal por las zonas boscosas y en terrenos forestales del Municipio de Tochimilco, Estado de Puebla; donde se realizó el patrullaje, adentrándonos en sitios boscosos que por antecedente, son puntos estratégicos para el aprovechamiento ilícito (tala clandestina) de los recursos forestales maderables y no maderables, sin que se presentara irregularidad alguna, es decir, sin detectar persona alguna en actividades de tala clandestina (Aprovechamiento ilícito); siendo importante señalar que, el día previo al recorrido se presentó en la región una fuerte precipitación pluvial, desencadenando la afectación de caminos forestales del ANP Izta-popo, además de que, el día en comento por la mañana presentó precipitación pluvial "Brizna", lo que pudiera ser un factor para que las personas dedicadas a la actividades ilícitas en materia forestal no operaran este día y/o siendo un factor la descompostura de los caminos, mismos que al persona actuante impidieron el acceso a diversos sitios.

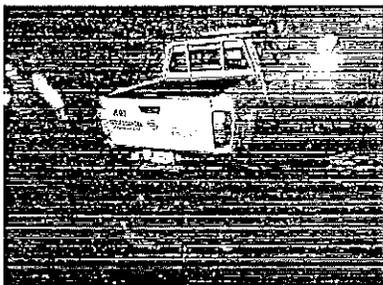


Imagen I. El atasco de una unidad Municipal por la fuerte precipitación pluvial.

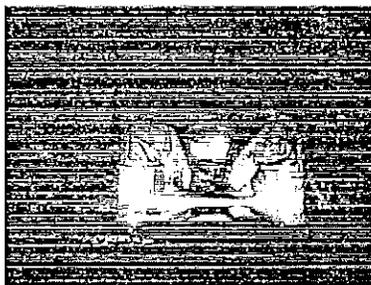


Imagen II. Panorámica de la precipitación durante el recorrido de vigilancia.



Imagen III. Camino rural forestal.